PLIEGO DE POSICIONES A TENOR DEL CUAL DEBERÁ DEPONER LA PARTE DEMANDADA SR. BARAHONA, JUAN PABLO, EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BARAHONA, JUAN PABLO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 46/2024.

PARA QUE JURE COMO ES CIERTO:

PRIMERA: Que solicitó al Banco de la Nación Argentina en su carácter de Banco emisor, incorporarse como usuario del Sistema de Tarjetas de Crédito VISA para efectuar compras en los establecimientos adheridos a dicho sistema, en un todo de acuerdo con las condiciones operativas insertas en el anexo a la solicitud de crédito mencionada.

SEGUNDA: Que la solicitud del producto fue efectuada por canal web.

TERCERA: Que Ud. Aceptó los términos y condiciones vinculados a la tarjeta de crédito, previa visualización de los mismos ingresando al link correspondiente.

CUARTA: Que la solicitud fue aprobada con fecha 06/12/2021.

QUINTA: Que usted hizo compras en los comercios adheridos entre los meses de DICIEMBRE 2021 y SEPTIEMBRE del año 2022.

SEXTA: Que el Banco de la Nación Argentina enviaba los resúmenes de compras y gastos en forma mensual a su domicilio de calle Constitución N° 5517 y a la casilla de correo electrónico denunciada por Ud.

SÉPTIMA: Que Ud. no observó ni impugnó ninguno de los resúmenes de deuda mencionados en la posición anterior.

OCTAVA: Que Ud. adeuda al Banco la suma de $ 166.483,24 conforme último resumen, no observado al 29/09/2022, con más los intereses pactados hasta su efectivo cobro.

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL SALVADOR GONZALEZ
Date: 2026.08.10 15:19:33 ART